

RESOLUCION N° 238 /84.

EXP. N° 2.787/74 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984.

Vista la división de la Secretaría de Superintendencia en Secretaría de Superintendencia Judicial y Secretaría de Superintendencia Administrativa, y sobre la base de que todo lo relativo a la adjudicación y control de las plazas de estacionamiento, es de neto contenido administrativo toda vez que la Sra. Secretaria Letrada Dra. Alicia Mariani, presta servicios en la Secretaría a mi cargo.

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución 1.507 del 21 de septiembre de 1983.

Regístrese y archívese.-

Rdo.: EDUARDO D. CRAVIOTTO.-

ES COPIA.-